Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Compañía FELDANI S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de Marzo de 2013 se reúnen los accionistas de la compañía Feldani S.A. en Mapasingue oeste Av. Primera No. 107, con el objeto de constituirse una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado por la Compañía.

Preside la Sesión el Presidente de la Compañía, Señor Gino Kronfle Di Puglia.

El suscrito Secretario deja constancia que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del día que dice:

1. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En consecuencia, de conformidad con el Articulo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de esta Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia se conoce que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatorio de normas internacionales de información financiera NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, segmentándose en tres grupos que aplicaran tales normas a partir de enero 1, 2010, 2011 y 2012, respectivamente, estableciéndose como periodos de transición los años 2009, 2010 y 2011 en su orden.

Debido a que Feldani S.A., está incluida en el tercer grupo obligadas a aplicar estas NIIF a partir de enero 1, 2012 como lo señala la normativa para este grupo, la junta general de accionistas se pronuncia en adoptar estas normas internacionales a partir del 1 de enero del 2012, elaborando como parte del proceso de transición un cronograma de implementación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída fue aprobada por la totalidad de los presentes y sin modificación alguna.

Atentamente,

Gino Kronfle Di Puglia